

**Informe del comisario
A la Superintendencia de Compañías**

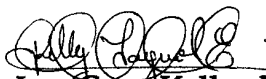
De mis consideraciones

He auditado de acuerdo a lo que establece las normas generalmente aceptadas, los Balances al 31 de Diciembre del 2006 y 2007 y los correspondientes Estados de Resultado. En la que he emitido el informe sin salvedad alguna el 9 de Enero del 2009.

Adicionalmente en cumplimiento con lo dispuesto con la Ley, he revisado y probado satisfactoriamente el funcionamiento adecuado de los sistemas de control, en la medida que considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad los mismos que han sido preparados de acuerdo con las normas contables y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Considero que la estructura de control interno contable en su aspectos importantes, es adecuada ya que no contienen errores..



**Ing. Com. Kelly Yagual Encarnación
Registro Nacional 6045**



Guayaquil, Febrero 9 del 2009